



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Expedientes: EX-2017-12964039-APN-MEG#AGP / EX-2017-14714118-APN-MEG#AGP -
Modificación de la Estructura Orgánica de la Gerencia de Logística - Incorporación de Nuevas Misiones y Funciones

VISTO los Expedientes Nros. EX-2017-12964039-APN-MEG#AGP y EX-2017-14714118-APN-MEG#AGP originados en esta ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los nuevos objetivos propuestos por esta Sociedad, y atento a la necesidad de contar con una organización que pueda dar respuesta efectiva a los desafíos presentes y futuros del Puerto BUENOS AIRES, se hace imperioso reasignar las funciones del personal de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que por las Resoluciones AGPSE Nros. 23/10, 60/10 y 61/10 se constituyó la Estructura Orgánica de Primer Nivel y de los Niveles Escalafonarios Inferiores de esta Administración, quedando definidos los niveles jerárquicos correspondientes a los distintos estamentos societarios, como así también las misiones y funciones de las áreas operativas y administrativas que la componen.

Que, posteriormente, y en función de necesidades administrativas y operativas, se procedió a modificar dicha Estructura Orgánica, a través de las Resoluciones AGPSE Nros. 76/10, 43/12, 94/14, 9/16, 33/16, 64/16, 134/16, 30/17, RESOL-2017-37-APN-AGP#MTR y RESOL-2017-72-APN-AGP#MTR.

Que, en ese marco, resulta necesario crear la SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO y la SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA dentro de la Estructura Orgánica de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, sector dependiente jerárquicamente de la COORDINACIÓN GENERAL OBRAS Y SERVICIOS.

Que, asimismo, es conveniente designar al señor D. Héctor Eduardo MALDONADO (D.N.I. N° 14.253.212) como SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, a partir del dictado de la presente Resolución, quien mantendrá igual remuneración a la que venía percibiendo.

Que, en el mismo sentido, es pertinente designar al señor D. Roberto Juan ZYGAL (D.N.I. N

° 14.863.528) como SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, a partir del dictado de la presente Resolución.

Que, por otro lado, es preciso asignarle a la GERENCIA DE LOGÍSTICA la competencia para gestionar la adquisición de la de telefonía fija y móvil de esta Sociedad del Estado, tanto respecto a la prestación del servicio como del hardware correspondiente.

Que han tomado la intervención que les compete la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, la GERENCIA ADMINISTRATIVA y la ASESORÍA JURÍDICA.

Que en uso de las atribuciones acordadas por los artículos 2° y 3° de la Ley N° 23.696, y por el Estatuto Orgánico de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, aprobado por Decreto N° 1456/87, y de conformidad con el Decreto N° 528/16, el Suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente medida.

Por ello,

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS
SOCIEDAD DEL ESTADO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el ANEXO I de la Resolución AGPSE N° 61/10, incorporando a la SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO y la SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA en la Estructura Orgánica de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, sector dependiente jerárquicamente de la COORDINACIÓN GENERAL OBRAS Y SERVICIOS, de conformidad con el Organigrama que, como ANEXO I (IF-2017-14922404-APN-AGP#MTR), forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Modifícase el ANEXO II de la Resolución AGPSE N° 23/10, incorporando las misiones y funciones de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, de conformidad con el detalle obrante en el ANEXO II (IF-2017-14922372-APN-AGP#MTR) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Apruébanse las funciones de la SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO y la SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA que, como ANEXO III (IF-2017-14922353-APN-AGP#MTR), forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Designase como SUBGERENTE d la SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, al señor D. Héctor Eduardo MALDONADO (D.N.I. N° 14.253.212), a partir del dictado de la presente Resolución, quien mantendrá igual remuneración a la que venía percibiendo.

ARTÍCULO 4°.- Designase como SUBGERENTE de la SUBGERENCIA ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, al señor D. Roberto Juan ZYGAL (D.N.I. N° 14.863.528), a partir del dictado de la presente Resolución.

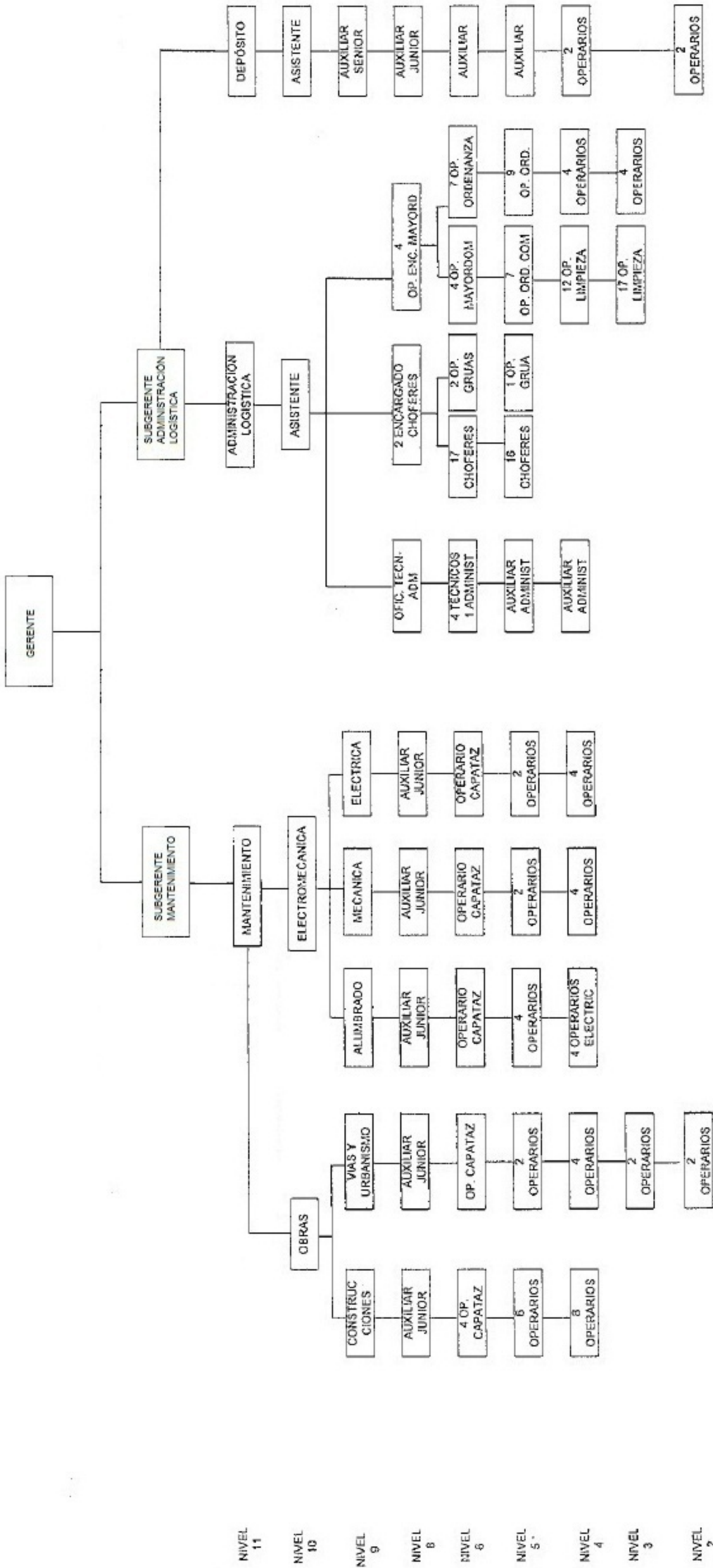
ARTÍCULO 5°.- Derógase el artículo 4° de la Resolución AGPSE N° 3/17.

ARTÍCULO 6°.- Por la SECRETARÍA GENERAL de esta ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO regístrese, notifíquese a todas las Dependencias y al personal involucrado. Oportunamente, archívese.

Digitally signed by MORTOLA Gonzalo Osvaldo
Date: 2017.07.20 12:25:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, ou=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.07.20 12:26:11 -03'00'

GERENCIA DE LOGISTICA



TOTAL DE NIVELES DE LA GERENCIA

NIVEL 11	3
NIVEL 10	4
NIVEL 9	6
NIVEL 8	13
NIVEL 6	44
NIVEL 5	51
NIVEL 4	43
NIVEL 3	23
NIVEL 2	4



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - Expedientes Nros. EX-2017-12964039-APN-MEG#AGP y EX-2017-14714118-APN-MEG#AGP.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.07.19 17:39:14 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.07.19 17:39:15 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II. Expedientes EX-2017-12964039-APN-MEG#AGP / EX-2017-14714118-APN-MEG#AGP - Modificación de la Estructura Orgánica de la Gerencia de Logística - Incorporación de Nuevas Misiones y Funciones

ANEXO II

**MISIONES Y FUNCIONES DE LA
GERENCIA DE LOGÍSTICA**

GERENCIA DE LOGÍSTICA

MISIONES:

- Llevar a cabo el mantenimiento y conservación de las instalaciones portuarias, los equipos eléctricos, la flota automotriz y de telefonía fija y móvil, y la administración de los servicios generales de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO.
- Planificar, optimizar, y agilizar la contratación de suministros internos y técnicos, la administración de los mismos, así como los servicios concernientes a la actividad portuaria que oportunamente se requieran.

FUNCIONES:

- Determinar los stocks mínimos de materiales, herramientas y repuestos necesarios para el desempeño de las tareas solicitadas, en relación a demandas puntuales y/o al Plan Anual de Compras.

- Propiciar contrataciones y compras respecto a suministros técnicos internos.
- Efectuar las gestiones conducentes para la adquisición y mantenimiento de los sistemas de telefonía fija y móvil de la Sociedad, tanto en la prestación del servicio como en lo concerniente al hardware.
- Establecer y organizar la realización de los trabajos de conservación permanente y preventiva de instalaciones, equipos eléctricos y/o mecánicos y herramientas a realizar en el Taller General de la Sociedad, efectuando un control de stock de los mismos.
- Realizar obras y servicios de mantenimiento en todas aquellas zonas que así lo requieran, según las prioridades definidas por la Superioridad.
- Asegurar las condiciones para el correcto mantenimiento del parque automotor.
- Coordinar las tareas de los choferes, asegurando un eficiente servicio de traslado de documentación y/o funcionarios de la Sociedad.
- Controlar la ejecución de los servicios de la Sociedad, promoviendo iniciativas de racionalización del gasto.
- Definir los controles de cantidad y calidad de los materiales e insumos de acuerdo a los requerimientos, a fin de asegurar lo establecido en las Órdenes de Compra y en los Pliegos Licitatorios.
- Coordinar y supervisar el mantenimiento e higiene general de todas las instalaciones portuarias a través del personal de Servicios Generales.
- Sistematizar, controlar y registrar la documentación y actuaciones en las que interviene esta Gerencia y las áreas a su cargo, a fin de generar los sistemas de información para el control interno, con el objeto de garantizar la eficiencia en la ejecución de las actividades propias de la misma.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.07.19 17:39:04 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.07.19 17:39:05 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO III - Expedientes Nros. EX-2017-12964039-APN-MEG#AGP y EX-2017-14714118-APN-MEG#AGP.

ANEXO III

FUNCIONES DE LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA

SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO

FUNCIONES:

- Establecer y organizar la realización de los trabajos de conservación permanente y preventiva de instalaciones, equipos eléctricos y/o mecánicos y herramientas a realizar en el Taller General de la Sociedad, efectuando un control de stock de los mismos.
- Realizar obras y servicios de mantenimiento en todas aquellas zonas que así lo requieran, según las prioridades definidas por la Superioridad.
- Asegurar las condiciones para el correcto mantenimiento del parque automotor.
- Propiciar contrataciones y compras respecto a suministros técnicos internos.

Coordinar y supervisar el mantenimiento de todas las instalaciones portuarias a través del personal de Servicios Generales.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA

FUNCIONES:

- Determinar los stocks mínimos de materiales, herramientas y repuestos necesarios para el desempeño de las tareas solicitadas, en relación a demandas puntuales y/o al Plan Anual de Compras.,
- Coordinar las tareas de los choferes, asegurando un eficiente servicio de traslado de documentación y/o funcionarios de la Sociedad.
- Controlar la ejecución de los servicios de la Sociedad, promoviendo iniciativas de racionalización del gasto.
- Definir los controles de cantidad y calidad de los materiales e insumos de acuerdo a los requerimientos, a fin de asegurar lo establecido en las Órdenes de Compra y en los Pliegos Licitatorios.
- Coordinar y supervisar la higiene general de todas las instalaciones portuarias a través del personal de Servicios Generales.
- Sistematizar, controlar y registrar la documentación y actuaciones en las que interviene esta Gerencia y las áreas a su cargo, a fin de generar los sistemas de información para el control interno, con el objeto de garantizar la eficiencia en la ejecución de las actividades propias de la misma.
- Efectuar las gestiones conducentes para la adquisición y mantenimiento de los sistemas de telefonía fija y móvil de la Sociedad, tanto en la prestación del servicio como en lo concerniente al hardware.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.07.19 17:38:56 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.07.19 17:38:56 -03'00'